Año de 1927 | Miércoles 12 de Octubre | Núm. 122

Precios de suscripción

En la Capital.—Tres meses, pesetas.. 5'00
Fuera de íd. — — — .. 6'25
Número suelto.......... 0'25

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea, pesetas.......... 0'30

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán General.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

SOMATÉN DE LA PROVINCIA Y PARTIDO DE SEGOVIA

El próximo domingo, 16 del corriente mes, de diez a doce de la mañana, se celebrará en esta Capital la bendición y entrega de las banderas del Somatén de la provincia y partido de Segovia.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado designar a S. A. R. la Infanta D.ª Isabel Francisca de Borbón, para madrina de las banderas y para que le represente en dicho acto.

A él quedan invitados todos los Somatenes locales, rogándoles encarecidamente la asistencia.

RELACIÓN de Ayuntamientos y cuotas con que han contribuido a costear las banderas del Somatén de la provincia y partido de Segovia.

Partido de Segovia	*Pesetas*
Revenga	10
Veganzones	20
Sauquillo de Cabezas	10
Añe	10
Abades	10
Zarzuela del Monte	15
El Espinar	15
San Ildefonso	15
Valseca	10
Los Huertos	10
Mozoncillo	15
Aldea Real	10
Carbonero el Mayor	25
Vegas de Matute	10
Otero de Herreros	10
	195

Partido de Riaza	*Pesetas*
Ayllón	10
Riaza	10
Pradales	10
	30

Partido de Santa María de Nieva	
Nava de la Asunción	10
Tolocirio	10
Montejo de Arévalo	10
Hoyuelos	10
Miguel Ibáñez	10
Coca	25
Ortigosa de Pestaño	10
Marugán	10
Ituero	10
Villacastín	15
Villoslada	10
Santa María de Nieva	10
Navas de Oro	20
Rapariegos	10
Migueláñez	10
Domingo García	10
Navas de San Antonio	10
Martín Muñoz de la Dehesa	10
Armuña	10
	220

Partido de Sepúlveda	
Sepúlveda	10
Cantalejo	10
Castrojimeno	10
	30

Partido de Cuéllar	
Villaverde de Iscar	10
Aguilafuente	10
Sebúlcor	10
Torrecilla del Pinar	10
Samboal	15
Sanchonuño	10
Fuente el Olmo de Iscar	10
Pinarejos	10
Valtiendas	20
	105

Resumen

Partido de Segovia	195
— de Riaza	30
— de Sepúlveda	30
— de Cuéllar	105
— de Sta. M.ª de Nieva	220
TOTAL	580

Merece especial mención el partido de Santa María de Nieva, que sobrepujando a los demás, se anticipó años atrás a esta iniciativa, costeando por suscripción entre los Ayuntamientos las banderas de su partido, primero de los de la Provincia, que las tuvo.

NOTA DEL GOBIERNO CIVIL

Al intervenir por primera vez en la publicación de datos referentes al Somatén de la provincia de Segovia, me complazco en hacer constar que han sido en extremo satisfactorias las noticias que he recibido, no sólo del número de Somatenes provinciales, sino de su buena organización, así como de su visible acrecentamiento y del excelente espíritu que les anima.

Tengo por seguro que el acto que se ha de celebrar el próximo domingo resultará digno de su noble objeto y de sus competentes organizadores.

Basta para ello saber que honrará una vez más visitándola a la ciudad de Segovia, su excelsa Alcaldesa honoraria, Serenísima Señora Doña Isabel Francisca de Borbón, Infanta de España, designada por Su Majestad el Rey para representarle, y a quien todos cuantos vivimos en este hidalgo solar castellano debemos especial acatamiento y muy singular adhesión.

Para contribuir a que el acto del domingo revista la importancia que a su elevado propósito corresponde, las empresas de automóviles que sirven las líneas regulares de la provincia, han concedido generosamente la rebaja de un diez por ciento en sus tarifas ordinarias, así como un especial acoplamiento de las horas de servicio para hacer posible el viaje de ida y vuelta en el mismo domingo, sin perjuicio del precepto de oir misa en dicho día y sin necesidad de pernoctar en la capital.

Una circunstancia se advierte, leyendo y comparando las cifras anteriores. Aún no han llegado a la Comandancia del Somatén provincial los datos de cotización de algunos Somatenes locales, y los recibidos de otros no corresponden a la importancia de la población de donde proceden, por lo cual sería conveniente que, imitando el laudable ejemplo del partido de Santa María de Nieva, contribuyan todos en cuanto les sea posible, a que el resumen de cuotas, que ha de hacerse público el próximo día 16, no sólo demuestre una cotización acrecentada, sino la cooperación social y la solidaridad corporativa de los Somatenes segovianos. De su cordial unión serán bello símbolo y preciado trofeo las banderas del Somatén, que mantendrán enhiestas las manos de una augusta dama en quien concurren por singular dádiva de la Providencia, las más preclaras virtudes y su acendrado amor al pueblo segoviano.

Por ello me permito rogar a todos los Somatenes que, para corresponder a este señalado obsequio, tengan presentes las anteriores indicaciones y procuren atenderlas con largueza y puntualidad.

Segovia, día de la Raza, 12 de Octubre de 1927.

EL GOBERNADOR CIVIL,
RUFINO BLANCO

Gobierno Civil de la Provincia

Secretaría.—Negociado 3.º

CIRCULAR

Según me comunica el Excelentísimo Sr. General Gobernador militar de esta Plaza y Provincia, durante los días 14 y 15 del actual, de diez a doce treinta, y de quince a diecisiete treinta, realizará concurso de tiro con fusil el Somatén de esta Capital, en el Polígono de Baterías de esta Plaza.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de evitar desgracias.

Segovia, 11 de Octubre de 1917.

EL GOBERNADOR,
RUFINO BLANCO

Inspección Provincial de Sanidad

CIRCULAR

Interesado por la Dirección general de Sanidad en telegrama de diez del actual, se le comunique con toda urgencia el número de plazas vacantes de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad, que existen en esta provincia, comprendiendo entre las mismas las que se hallen servidas interinamente; y con el fin de cumplimentar cuanto ordena la Dirección general, los Sres. Alcaldes se servirán comunicar con toda urgencia y en plazo máximo de cuatro días a esta Inspección de Sanidad, las vacantes que existan de Médicos titulares, fecha en que se produjo la vacante y si está servida interinamente.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Segovia, 10 de Octubre de 1927.—El Inspector provincial de Sanidad, Honorato Vidal Juárez.

Sres. Alcaldes de todos los pueblos de esta provincia.

EDICTOS

Aprobado por las Comisiones permanentes que a continuación se expresan, el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año económico próximo de 1928, se hallan expuesto dicho documento juntamente con las ordenanzas respectivas para la exacción de arbitrios, certificaciones, memorias y demás documentos en las Secretaría municipales de cada uno, por término de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, en que podrán ser examinados por cuantos lo deseen, pudiendo hacer cuantas reclamaciones u observaciones tuvieran por conveniente durante dicho plazo y ocho días más.

Lo que se hace público por medio del presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del reglamento de la hacienda municipal vigente.

Relación que se cita:

Pajares de Fresno
Valtiendas
Fuente el Olmo de Fuentidueña
Ventosilla y Tejadilla
Languilla
Aldealengua de Santa María
Codorniz
Martín Muñoz de las Posadas
Labajos
Aldeanueva del Codonal.
Pororubio
Santo Tomé del Puerto, quince días.

Junta Provincial de Abastos

2510

2.ª quincena de Septiembre de 1927

Relación de los artículos de consumo corriente que se han vendido en las poblaciones que se indican, durante la expresada quincena, con expresión de sus precios y alza o baja que han experimentado comparada con la quincena anterior.

Ayuntamiento de Segovia

ARTICULOS	PRECIO a que se ha vendido		ALZA experimentada comparada con la quincena anterior		BAJA comparada con la quincena anterior	
	El kilo — Ptas. Cts.	El litro — Ptas. Cts.	En kilo — Ptas. Cts	En litro — Ptas. Cts.	En kilo — Ptas. Cts.	En litro — Ptas. Cts.
Carne de vaca, solomillo	6,50	»	»	»	»	»
» » 1.ª sin hueso	4,80	»	»	»	»	»
» » 2.ª con hueso	2,80	»	»	»	»	»
» » 3.ª	1,50	»	»	»	»	»
» de ternera, 1.ª sin hueso	6	»	»	»	»	»
» » 2.ª	5	»	»	»	»	»
» de carnero en chuletas	4,50	»	»	»	»	»
» de oveja corriente	4	»	»	»	»	»
» de cordero lechazo	»	»	»	»	»	»
Tocino salado	3	»	20	»	»	»
Jamón limpio	14	»	»	»	»	»
» al corte	11	»	»	»	»	»
Aceite superior	»	2,80	»	»	»	»
» corriente	»	2,60	»	»	»	»
Judías del Barco	1,80	»	»	»	»	»
» corrientes	1,60	»	»	»	»	»
Arroz Bomba 1.ª 1.ª	1	»	»	»	»	»
» núm. 5	80	»	»	»	»	»
» núm. 1	»	»	»	»	»	»
Azúcar terrón F. F.	1,90	»	»	»	»	»
» P. G.	»	»	»	»	»	»
» blancamolida	1,70	»	»	»	»	»
Bacalao de Islandia superior	2,20	»	»	»	»	»
» 2.ª	2	»	»	»	»	»
» Noruega crecido	2,50	»	»	»	»	»
Patatas	25	»	»	»	»	»
Huevos, docena	3	»	10	»	»	»
Pan	60	»	»	»	»	»
Leche	»	60	»	»	»	»
Carbón, quintal métrico	25	»	»	»	»	»

Ayuntamiento de Cuéllar

ARTICULOS	El kilo	El litro	En kilo	En litro	En kilo	En litro
Carne de vaca, solomillo	»	»	»	»	»	»
» » 1.ª sin hueso	5	»	»	»	»	»
» » 2.ª con hueso	3,40	»	»	»	»	»
» » 3.ª	»	»	»	»	»	»
» de ternera, 1.ª sin hueso	»	»	»	»	»	»
» » 2.ª	»	»	»	»	»	»
» de carnero	»	»	»	»	»	»
» de oveja corriente	»	»	»	»	»	»
» de cordero	3,50	»	»	»	»	»
Tocino salado	3	»	»	»	»	»
Jamón limpio	12	»	»	»	»	»
» al corte	»	»	»	»	»	»
Aceite superior	»	»	»	»	»	»
» corriente	3	»	»	»	»	»
Judías del Barco	1,50	»	»	»	»	»
» corrientes	1	»	»	»	»	»
Arroz Bomba 1.ª 1.ª	1,50	»	»	»	»	»
» núm. 5	1,50	»	»	»	»	»
» núm. 1	1	»	»	»	»	»
Azúcar terrón F. F	1,90	»	»	»	»	»
» P. G.	1,80	»	»	»	»	»
» blanca molida	2,50	»	»	»	»	»
Bacalao de Islandia superior	2	»	»	»	»	»
» 2.ª	2,50	»	»	»	»	»
» Noruega crecido	2,50	»	»	»	»	»
Patatas nuevas	20	»	»	»	25	»
Huevos, docena	2,75	»	50	»	»	»
Pan	60	»	»	»	05	»
Leche	»	50	»	»	»	»
Carbón, quintal métrico	20	»	»	»	»	»

Ayuntamiento de Sepúlveda

ARTICULOS	PRECIO a que se ha vendido		ALZA experimentada comparada con la quincena anterior		BAJA comparada con la quincena anterior	
	El kilo — Ptas. Cts.	El litro — Ptas. Cts.	En kilo — Ptas. Cts.	En litro — Ptas. Cts.	En kilo — Ptas. Cts.	En litro — Ptas. Cts.
Pan	60	»	»	»	»	»
Carne de vaca, magro sin hueso	5	»	»	»	»	»
» » » con hueso	3,70	»	»	»	»	»
» » pecho, costillas y falda	2,60	»	»	»	»	»
» de cordero	3,50	»	»	»	»	»
» de cerdo, magro sin hueso	5,50	»	»	»	»	»
» » con hueso	4,50	»	»	»	»	»
Tocino fresco	3,50	»	»	»	»	»
» salado	3,50	»	»	»	»	»
Aceite	»	2,90	»	»	»	»
Arroz	90	»	»	»	»	»
Patatas	30	»	»	»	»	»
Jud as	1,40	»	»	»	»	»
Garbanzos	1,20	»	»	»	»	»
Azúcar blanquilla	1,85	»	»	»	»	»
» pilé	1,90	»	»	»	»	»
Bacalao	2,20	»	»	»	»	»
Huevos, docena	2,55	»	»	»	»	»
Leche de vaca	»	60	»	»	»	»
» de cabra	»	50	»	»	»	»
Vino de ribera	»	70	»	»	»	»
» del puerto	»	60	»	»	»	»

Ayuntamiento de Riaza

ARTICULOS	El kilo	El litro	En kilo	En litro	En kilo	En litro
Carne de vaca, solomillo	»	»	»	»	»	»
» » 1.ª sin hueso	»	»	»	»	»	»
» » 2.ª con hueso	»	»	»	»	»	»
» » 3.ª	»	»	»	»	»	»
» de ternera, 1.ª sin hueso	6,50	»	»	»	»	»
» » 2.ª	4,20	»	»	»	»	»
» de carnero en chuletas	3,20	»	»	»	»	»
» de oveja corriente	3	»	»	»	»	»
» de cordero	3	»	»	»	»	»
Tocino salado	3,50	»	»	»	»	»
Jamón limpio	10	»	»	»	»	»
» al corte	»	»	»	»	»	»
Aceite superior	»	»	»	»	»	»
» corriente	»	2,90	»	»	»	»
Judías del Barco	1,40	»	»	»	»	»
» corrientes	1	»	»	»	»	»
Arroz Bomba 1.ª 1.ª	1	»	»	»	»	»
» núm. 5	90	»	»	»	»	»
» núm. 1	80	»	»	»	»	»
Azúcar terrón F. F.	2	»	»	»	»	»
» P. G.	2	»	»	»	»	»
» blanca molida	1,80	»	»	»	»	»
Bacalao de Islandia superior	»	»	»	»	»	»
» 2.ª	»	»	»	»	»	»
» Noruega crecido	2,40	»	»	»	»	»
Patatas	20	»	»	»	»	»
Huevos, docena	2,50	»	»	»	»	»
Pan	60	»	»	»	05	»
Leche	»	60	»	»	»	»
Carbón, quintal métrico	14	»	»	»	»	»
Vino de ribera	»	80	»	»	»	»
» del puerto	»	70	»	»	»	»

Ayuntamiento de Santa María de Nieva

ARTICULOS	PRECIO a que se ha vendido		ALZA experimentada comparada con la quincena anterior		BAJA comparada con la quincena anterior	
	El kilo — Ptas. Cts.	El litro — Ptas. Cts.	En kilo — Ptas. Cts.	En litro — Ptas. Cts.	En kilo — Ptas. Cts.	En litro — Ptas. Cts.
Carne de vaca, solomillo	6	»	»	»	»	»
» » 1.ª sin hueso	4,50	»	»	»	»	»
» » 2.ª con hueso	2,50	»	»	»	»	»
» » 3.ª	»	»	»	»	»	»
» de ternera, 1.ª sin hueso	6	»	»	»	»	»
» » 2.ª	4	»	»	»	»	»
» de carnero en chuletas	»	»	»	»	»	»
» de oveja corriente	»	»	»	»	»	»
» de cordero	4	»	»	»	»	»
Tocino salado	2,50	»	»	»	»	»
Jamón limpio	14	»	»	»	»	»
» al corte	10	»	»	»	»	»
Aceite superior	»	3	»	»	»	»
» corriente	»	2,80	»	»	»	»
Judías del Barco	1,40	»	»	»	»	»
» corrientes	1	»	»	»	»	»
Arroz Bomba 1.ª 1.ª	1,60	»	»	»	»	»
» núm. 5	1,10	»	»	»	»	»
» núm. 1	1	»	»	»	»	»
Azúcar terrón F. F	1,90	»	»	»	»	»
» P. G	»	»	»	»	»	»
» blanca molida	1,80	»	»	»	»	»
Bacalao de Islandia superior	2,50	»	»	»	»	»
» 2.ª	2	»	»	»	»	»
» Noruega crecido	2,50	»	»	»	»	»
Patatas	40	»	»	»	05	»
Huevos, docena	3	»	25	»	»	»
Pan	60	»	»	»	»	»
Leche	»	60	»	»	»	»
Carbón, quintal métrico	11	»	»	»	»	»

Ayuntamiento de San Ildefonso

ARTICULOS	PRECIO a que se ha vendido		ALZA experimentada comparada con la quincena anterior		BAJA comparada con la quincena anterior	
	El kilo — Ptas. Cts.	El litro — Ptas. Cts.	En kilo — Ptas. Cts.	En litro — Ptas. Cts.	En kilo — Ptas. Cts.	En litro — Ptas. Cts.
Carne de vaca, solomillo	7,50	»	»	»	»	»
» » 1.ª sin hueso	5	»	»	»	»	»
» » 2.ª con hueso	3,50	»	»	»	»	»
» » 3.ª	2	»	»	»	»	»
» de ternera, 1.ª sin hueso	7,50	»	»	»	»	»
» » 2.ª	4	»	»	»	»	»
» de carnero en chuletas	4	»	»	»	»	»
» de oveja corriente	3	»	»	»	50	»
» de cordero	4,50	»	»	»	»	»
Tocino salado	3,25	»	»	»	»	»
Jamón limpio	15	»	»	»	»	»
» al corte	11	»	»	»	1	»
Aceite superior	»	2,70	»	»	»	»
» corriente	»	2,60	»	»	»	»
Judías del Barco	1,60	»	»	»	»	»
» corrientes	80	»	»	»	20	»
Arroz Bomba 1.ª 1.ª	1	»	»	»	»	»
» núm. 5	80	»	»	»	»	»
» núm. 1	60	»	»	»	»	»
Azúcar terrón F. F	1,90	»	»	»	»	»
Azúcar terrón P. G	1,80	»	»	»	»	»
» blanca molida	1,60	»	»	»	»	»
Bacalao de Islandia superior	2	»	»	»	»	»
» 2.ª	1,80	»	»	»	»	»
» Noruega crecido	1,60	»	»	»	»	»
Patatas	25	»	»	»	05	»
Huevos, docena	3	»	»	»	»	»
Pan	60	»	»	»	05	»
Leche	»	60	»	»	»	»
Carbón, quintal métrico	»	»	»	»	»	»
» vegetal	20,78	»	»	»	»	»
» mineral	11,50	»	»	»	»	»

Ayuntamiento de El Espinar

ARTICULOS	PRECIO El kilo	PRECIO El litro	ALZA En kilo	ALZA En litro	BAJA En kilo	BAJA En litro
Carne de vaca, solomillo	6,50	»	»	»	»	»
» » 1.ª sin hueso	4,80	»	»	»	»	»
» » 2.ª con hueso	2,80	»	»	»	»	»
» » 3.ª	1,50	»	»	»	»	»
» de ternera, 1.ª sin hueso	6	»	»	»	»	»
» » 2.ª	4	»	»	»	»	»
» de carnero en chuletas	4	»	»	»	»	»
» de oveja corriente	3,50	»	»	»	»	»
» de cordero	»	»	»	»	»	»
Tocino salado	2,80	»	»	»	»	»
Jamón limpio. El Espinar	14	»	»	»	»	»
Jamón limpio. San Rafael	»	»	»	»	»	»
» al corte. El Espinar	11	»	»	»	»	»
» al corte. San Rafael	»	»	»	»	»	»
Aceite superior El Espinar	»	2,80	»	»	»	»
Aceite superior San Rafael	»	»	»	»	»	»
» corriente	»	»	»	»	»	»
Judías del Barco	1,60	»	»	»	»	»
» corrientes	1	»	»	»	»	»
Arroz Bomba 1.ª 1.ª	1	»	»	»	»	»
» núm. 5	80	»	»	»	»	»
» núm. 1	70	»	»	»	»	»
Azúcar terrón F. F	1,90	»	»	»	»	»
» P. G	»	»	»	»	»	»
» blanca molida	1,75	»	»	»	»	»
Bacalao de Islandia superior	2,50	»	»	»	»	»
» 2.ª	2	»	»	»	»	»
» Noruega crecido	2,25	»	»	»	»	»
Patatas. El Espinar	30	»	»	»	»	»
Patatas. San Rafael	»	»	»	»	»	»
Huevos, docena	3	»	»	»	»	»
Pan	60	»	»	»	»	»
Leche	»	60	»	»	»	»
Carbón, quintal métrico	»	»	»	»	»	»
» antracita	19,40	»	»	»	»	»
» encina	13	»	»	»	»	»
» cok	30	»	»	»	»	»

Lo que se hace público en este periódico oficial, cumpliendo órdenes de la Dirección general de Abastos.

Segovia, 6 de Octubre de 1927.

El Gobernador civil, Presidente

RUFINO BLANCO

2533

Comunidad antigua de villa y tierra de Cuéllar

—

SUBASTAS

El día 22 del corriente y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Comunidad (Casa Ayuntamiento) bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidenté o de quien le sustituya, con asistencia del Sr. Interventor de dicha entidad, del empleado de montes que al efecto designe la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, y del Secretario de la Comunidad, la subasta del aprovechamiento de pastos del monte propiedad de la misma denominado «Pelayo», para 3.000 cabezas de ganado lanar.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 600 pesetas, y las proposiciones se harán por pliegos cerrados y en orden ascendente, con relación al tipo señalado, presentándose en la Secretaría de citada Comunidad todos los días laborables a las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, hasta el día señalado para el remate, sujetándose las proposiciones al modelo que se inserta a continuación, y extendidas en papel de la clase correspondiente.

Los sobres en que vayan cerradas las proposiciones, el resguardo del depósito provisional y la cédula personal, llevarán la siguiente inscripción: «Pliego para optar a la subasta del aprovechamiento de pastos del monte «Pelayo», de la propiedad de la Comunidad de Cuéllar, en el año forestal de 1927-28».

Para tomar parte en la subasta, precisa el licitador constituir el depósito del 5 por 100 de la tasación en esta Depositaría, en la Caja general de depósitos o en cualquiera sucursal del Banco de España, siendo de cuenta del rematante los gastos de gestión, y todo cuanto se relacione con la subasta.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad..., vecino de..., provisto de cédula personal corriente de... clase, número... que acompaña, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de esta provincia número... y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte denominado «Pelayo» propiedad de la Comunidad de Cuéllar, en el año forestal de 1927-28, con 3.000 reses lanares, se compromete a ejecutar dicho aprovechamiento, con sujeción a los pliegos y condiciones de esta subasta, abonando la cantidad de... pesetas (todo en letra).

(Fecha y firma del licitador).

Cuéllar, a 6 de Octubre de 1927.—El Alcalde-Presidente, Tomás Navarro.

———

El dia 22 del corriente y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Comunidad (Casa Ayuntamiento) bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente o de quien le sustituya, con asistencia del Sr. Interventor de la misma, del

empleado de montes que al efecto designe la Jefatura del Distrlto Forestal de la provincia, y del Secretario de la Comunidad, la subasta del aprovechamiento de fruto de pino albar del monte propiedad de dicha entidad, denominado «Común de Torre y Jaramiela».

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 40 pesetas, y las proposiciones se harán por pliegos cerrados y en orden ascendente, con relación al tipo señalado, presentándose en la Secretaría de citada Comunidad todos los días laborables a las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, hasta el señalado para la subasta, sujetándose las proposiciones al modelo que se inserta a continuación, y extendidas en papel de la clase correspondiente.

Los sobres en que vayan cerradas las proposiciones, el resguardo del depósito provisional y la cédula personal, llevarán la siguiente inscripción: «Pliego para optar a la subasta del aprovechamiento de fruto de pino albar del monte «Común de Torre y Jaramiela», de la propiedad de la Comunidad de Cuéllar, en el año forestal de 1927-28.

Para tomar parte en la subasta, precisa el licitador constituir el depósito del 5 por 100 de la tasación en esta Depositaría, en la Caja general de depósitos o en cualquier sucursal del Banco de España, siendo de cuenta del rematante los gastos de gestión técnica, y todo cuanto se relacione con el remate.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de...., provisto de cédula personal corriente de... clase, número..., que acompaña, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de esta provincia número... y pliegos de condiciones facultativos y económicos para la subasta del aprovechamiento de fruto de pino elbar del monte denominado «Común de Torre y Jaramiela», de la propiedad de la Comunidad de Cuéllar, en el año forestal de 1927-28, se compromete a ejecutar dicho aprovechamiento, con sujeción a los pliegos de condiciones de esta subasta, abonando la cantidad de... pesetas (todo en letra).

(Fecha y firma del licitador).

Cuéllar, a 6 de Octubre de 1927.—El Alcalde-Presidente, Tomás Navarro.

2530

Alcaldia de Remondo

Subasta de piña

No habiendo surtido efecto la primera subasta del fruto de piña albar del monte de estos propios, número 43, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número 106 del corriente año, para el día 30 de Septiembre último por falta de licitadores, se anuncia segunda subasta de dicho fruto, que tendrá lugar el día 20 del corriente mes y hora de las once de la mañana, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o el Concejal que le represente, con asistencia de un empleado del Ramo de Montes, bajo el tipo de tasación de 1.200 pesetas, acordada por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas y presupuesto de gestión técnica que han de servir de base para la subasta, son los mismos que sirvieron de base para la primera, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntomiento a disposición de quienes tengan interés en la subasta. El modelo de proposición es el mismo que se publicó para la primera subasta, a excepción del tipo de tasación.

Remondo, 7 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Leoncio Catalina.

2506

Comunidad de Villa y Tierra de Coca

SUBASTA

El Ayuntamiento general de esta Villa y Tierra, ha acordado la celebración de la subasta del aprovechamiento maderable de 261 pinos negrales y 39 albares con sus copas, marcados para corta en el monte número 104 denominado «El Cantosal», bajo el tipo de tasación de cinco mil pesetas y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once en punto del día 3 de Noviembre próximo, ante el Sr. Alcalde-Presidente o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un individuo de la Corporación y del Secretario de la misma.

El acto se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, que se presentarán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, ajustándose las proposiciones al modelo que a continuación se inserta y extendidas en papel de 3,60 pesetas.

A los pliegos se acompañará la cédula personal del interesado y el resguardo que acredite el depósito provisional del 5 por 100 del importe de la tasación, cuyo depósito podrá hacerse en la Caja de Depósitos de esta provincia o en la Depositaría de esta Comunidad, todos los días hábiles hasta diez minutos antes de la hora señalada para el acto; haciendo constar en el anverso del sobre la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de maderas de corta del monte «El Cantosal», firmando a continuación los proponentes.

El rematante dentro del plazo de diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, constituirá como fianza el 10 por 100 del importe de la misma, en la Caja de Depósitos de esta provincia o en la Depositaría de esta Comunidad, debiendo también realizar el ingreso del total importe de la subasta en dicha Depositaría en el mismo plazo.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de esta provincia para la subasta del aprovechamiento de maderas de 261 pinos negrales y 39 albares, marcados para corta en el monte «El Cantosal», y de los pliegos de condiciones que sirven de base, se compromete a la adquisición del expresado aprovechamiento por la cantidad de...pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

Coca, 6 de Octubre de 1927.—El Alcalde-Presidente, Mariano Sanz.

El Ayuntamiento general de Villa y Tierra ha acordado la celebración de la subasta del aprovechamiento maderable extraordinario, procedente de los pinos derribados por el viento y secos en pie, que puedan entregarse a esta Comunidad durante el presente año forestal de 1927-28, en el monte número 104, denominado «El Cantosal», con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación siguiente:

Por cada metro cúbico de madera de pino negral, 29 pesetas.

Por cada metro cúbico de leña de tronco de id. id., 17 id.

Por cada metro cúbico de madera de pino albar, 31 id.

Por cada metro cúbico de leña de tronco de id. id., 19 id.

La licitación versará sobre los distintos precios señalados por unidad, especie y clase, adjudicándose la subasta al que en conjunto mayor importe reunan todos los tipos ofrecidos en sus proposiciones.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce en punto del día 3 de Noviembre próximo, ante el Sr. Alcalde-Presidente o quien en su defecto le sustituya, con asistencia de un individuo de la Corporación y del Secretario de la misma, por el sistema de pliegos cerrados, los cuales serán presentados durante la primera media hora de la señalada para la subasta, ajustándose las proposiciones al modelo que a continuación se inserta.

Los pliegos se presentarán cerrados por los proponentes o sus representantes legales, reintegrados con timbre de 3,60 pesetas, acompañando a los mismos la cédula personal del interesado y el documento que acredite haber hecho el depósito provisional de 250 pesetas; para tomar parte en la subasta, que podrá hacerse en la Caja de Depósitos de esta provincia o en la Depositaría de esta Comunidad, todos los días hábiles hasta diez minutos antes de la hora señalada para el acto, cuyo depósito quedará como fianza definitiva; haciendo constar en el anverso del sobre la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento maderable de los pinos derribados por el viento y secos en pie que puedan entregarse durante el año forestal 1927-28 en el monte «El Cantosal», firmando a continuación los proponentes.

El rematante ingresará en arcas de fondos de esta Comunidad, el importe de los aprovechamientos que se le entreguen durante el año forestal expresado, al precio que resulte en la licitación, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la aprobación del Plan extraordinario.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de esta provincia para la subasta del aprovechamiento maderable de los pinos derribados por el viento y secos en pie que puedan entregarse durante el año forestal 1927-28 en el monte «El Cantosal», y de los pliegos de condiciones que sirven de base, se compromete a la adquisición del expresado aprovechamiento por las cantidades siguientes:

Por cada metro cúbico de madera de pino negral, ... pesetas.

Por cada id. id. de leña de tronco de id. id, ... id.

Por cada id. id. de madera de pino albar, ... id.

Por cada id. id. de leña de tronco de id. id, ... id.

(Fecha y firma del proponente).

Coca, 6 de Octubre de 1927.—El Alcalde-Presidente, Mariano Sanz.

2541

Audiencia Territorial de Madrid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Justicia municipal

Rectificación al anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, en fecha 3 del corriente, referente al anuncio de las vacantes de los cargos de justicia municipal.

Provincia de Segovia

PARTIDO JUDICIAL DE SEGOVIA

San Ildefonso

Juez municipal y Juez municipal suplente.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia para conocimiento de los que se crean con derecho a solicitar mencionados cargos; entendiéndose es para la provisión de los vacantes en San Ildefonso y no en Segovia capital.

Madrid, 8 de Octubre de 1927.—El Secretario de Gobierno, Jesús de Lezcano.—V.º B.º: El Presidente, Santiuste.

2540

ACADEMIA DE ARTILLERIA

Debiendo procederse a la venta en pública subasta de una yegua del ganado de desecho de este Centro, se hace presente, que dicho acto tendrá lugar en la plazuela del mismo a las once horas del día 3 del mes de Noviembre, y a la que sólo se admitirá la concurrencia de los que acrediten ser agricultores o ganaderos, mediante la presentación de los correspondientes recibos de contribución rústica o pecuaria; siendo el importe de este anuncio, de cuenta de aquellos a quienes se adjudique dicho ganado.

Segovia, 7 de Octubre de 1927.—José López García.

ANUNCIO

El día siete del mes actual, se han extraviado dos vacas de labor en término de Oteruelo del Valle de Lozoya, provincia de Madrid, propiedad de Julián Montero Martín, vecino de dicho pueblo, cuyas señas son las siguientes:

Una vaca de seis años, morucha, con horquilla en las dos orejas, cornadura blanca, herrada de las manos y de las patas de las uñas de afuera, con hierro en la llana izquierda forma S.

Otra vaca, doce años, un poco cornilantera, cuernos gastados, estrella en la frente, color retinto oscuro, con lunares blancos en el pecho, herrada de manos y patas, con hierro en la llana derecha, forma U.

Lo que se hace público a fin de que quien las hubiere hallado, avise o las entregue al interesado, quien gratificará los gastos ocasionados.

Oteruelo del Valle de Lozoya, 9 de Octubre de 1927.—Julián Montero.

IMPRENTA PROVINCIAL